**ANEXO RESOLUCION**

**PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LAS ARTES MARCIALES EN SALTA A RAIZ DEL COVID-19.**

# FINALIDAD

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad como lo son las ARTES MARCIALES en sus distintos centros de enseñanzas, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de estas actividades.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

**DISPOSICIONES GENERALES**

Sabemos que el COVID-19 afecta a todos los sectores de nuestra sociedad. Obviamente nuestra actividad no quedó al margen, dado que todos nuestros instructores viven de la misma, por lo que el impacto fue altamente negativo.

Ante esta situación, se dispuso la realización de los protocolos que permitan el desarrollo de estas disciplinas, una vez autorizada la misma, minimizando los riesgos de contagio de COVID 19

**DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DE LAS ARTES MARCIALES EN FORMA SEGURA (COVID-19)**

**PROTOCOLO APERTURA DE LAS ARTES MARCIALES**

Este documento describe las medidas que se deben tomar en los distintos centros de enseñanza de cara a la reapertura de los mismos, para LAS ARTES MARCIALES.

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.

**INTRODUCCION**

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por distintas instituciones de ARTES MARCIALES y profesionales.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los practicantes de ARTES MARCIALES y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).

**PARTICULARIDADES**

La práctica de ARTES MARCIALES tiene ciertas peculiaridades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras el Covid-19.

Entre ellas destacan:

* Es una actividad que contiene una práctica en solitario, la cual se puede prescindir de un compañero.
* Es fácil de mantener una distancia prudencial.
* Las clases serán de 45 minutos, respetando la terminación del DNI.
* Grupos de 10 personas, incluida el Instructor, (profesor).
* Durante la práctica no habrá contacto con los otros practicantes.
* Entre turno y turno se deberá ventilar, limpiar y desinfectar el lugar (15 minutos).
* Se puede reservar horarios y pagar on-line.

**INSTALACIONES**

**RECEPCIÓN**

⦁ Minimizar la utilización de la recepción.

⦁ Se deben canalizar todas las reservas a través de medios on-line o por teléfono.

⦁ El pago de los servicios se realizará preferiblemente con tarjeta de crédito/debito u on-line.

**SECRETARÍA**

⦁ Se ofrecerán los servicios de Secretaría por teléfono o medios on-line.

**LUGAR DE PRÁCTICA**

* En la entrada de cada cede se colocará un trapo de piso rociado con lavandina, a 2 pasos adelante otro para secarse el calzado
* Se dispondrá también de un frasco de alcohol en gel, con la obligatoriedad de desinfectar las manos al ingresar al lugar de práctica.
* Se debe garantizar la distancia social**, DEJANDO NO MENOS DE 4 mts 2 ENTRE LOS PRACTICANTES.**
* El uso de los baños será para casos URGENTES, y los mismos estarán provistos de jabón líquido OBLIGATORIAMENTE.
* No se permitirán ESPECTADORES.
* El ingreso y egreso estarán demarcados.
* Horario de 09:00 a 20:00 hs.

**VESTUARIOS Y BAÑOS**

 ⦁ Los vestuarios permanecerán cerrados hasta que las Autoridades Sanitarias lo autoricen.

 ⦁Se deberá EFCTUAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS BAÑOS entre turno y turno.

⦁ Los dispensadores jabón DEBEN ESTAR PERMANENTEMENTE CON SUS PRODUCTOS.

**PRACTICANTES**

* Uso del barbijo durante la práctica.
* Se deberá llevar un registro detallado, de todos los asistentes por día y por turno para poder establecer la trazabilidad, en caso de aparecer casos.
* Llegar con la indumentaria de entrenamiento para evitar el uso del vestuario.
* Obligatorio asistir con toalla y botella de agua (para hidratación) DE USO ESTRICTAMENTE PERSONAL.
* Deberán asistir 5 minutos antes y retirarse inmediatamente al finalizar la misma.
* Los practicantes menores de 12 años deberán ir acompañados del padre, madre o tutor y con un permiso escrito autorizando a su hija/o a realizar esta actividad. Los adolescentes de 13 a 17 años deberán llevar ellos mismos la autorización de los padres.

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

Se deberá comunicar a todos los socios y empleados de las Instalaciones la obligatoriedad del cumplimiento de este protocolo aquí descripto y la aplicación exigente del mismo.

* **Se colocarán carteles con medidas de prevención para COVID-19 en lugares visibles para pilotos, equipos y personal.**
* **Todos los elementos del área de prácticas deberán ser higienizados periódicamente, con soluciones de lavandina al 20% y alcohol al 70%.**
* **En caso de detectar alguna persona con temperatura superior a 37.5ºC se comunicará al 911 para la activación del protocolo para COVID-19.**

**SI TODOS SOMOS RESPONSABLES PODREMOS LLEVAR ADELANTE LA PRACTICA DE MANERA SEGURA. ENTRE TODOS NOS CUIDAMOS.**